

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, DEL DÍA**  
**13 DE MARZO DE 2007.-**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta:**

Doña Rosa Maria Rubio Martín

**Concejales:**

Don Alfredo Holgado Delgado

Don Federico A. Paradinas Rubio.

Don Vicente de la Madrid Benavides.

Doña Maria Teresa Santamarta Rodríguez

**Secretario:**

Don Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día trece de marzo de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con la Presidencia de la Alcaldesa Doña Rosa Maria Rubio Martín, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a este trimestre, convocada por la Presidenta y para la que han sido citados en forma legal.

No asistieron: Doña Maria del Carmen Rincón Vallejo y doña Benita Gómez Martín.

Abierto el acto por la Presidenta, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

**1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 8 de febrero de 2007, pide la palabra [REDACTED] para señalar que en el punto 4º, no se recoge el pronunciamiento del Secretario del resultado de la primera votación, ni el comentario de éste sobre el alcance del voto negativo. Presenta también objeciones al punto 5º, en el apartado donde se señala que este punto quede sobre la mesa, no está bien recogido.

Sometidas a votación la aprobación de estas objeciones, son rechazadas por los tres votos del grupo socialista, contra los dos a favor de [REDACTED] y [REDACTED].

[REDACTED] pregunta por que no se recoge en el acta los motivos de la ausencia a los plenos de la concejala [REDACTED]. Sobre el punto 3º, señala que se debería haber hecho referencia en el Acta, al tema que surgió en el debate de la subvención al C.D. Monterrubio. En el punto 4º opina igual que el señor [REDACTED]. En la hoja nº 4 no pronunció la palabra social que recoge el acta, solicita que se quite.

Sometidas a votación estas observaciones, son rechazadas por los tres votos del grupo socialista, por los dos a favor de [REDACTED] y [REDACTED].

█ hace la observación de que al final del punto 2º aprobación del Presupuesto 2007, la propuesta del Sr. █ que éste punto quedara sobre la mesa, se aclare que esta propuesta fue rechazada por los tres votos del grupo socialista, con el de calidad de la Presidenta, por los tres a favor de populares y regionalista.

Sometida a votación la modificación y aclaración propuesta, es aprobada por los tres votos del grupo socialista, por uno en contra, █ y una abstención, █.

█, señala que en el punto 7º, en el apartado de bonificaciones a la Tasa de actividades culturales para segundos y más hermanos, donde se establecen del 70 y del 80 por 100, debe decir del 30 y del 20 por 100.

Sometida a aprobación esta modificación, se aprueba por los tres votos a favor de la modificación del grupo socialista, por uno en contra de █ y una abstención de █.

### **2º.- Dación de cuentas de resoluciones de Alcaldía.-**

Los señores/as concejales se dan por enterados de las resoluciones de la Alcaldía, producidas desde el último pleno ordinario.

### **3º.- Aceptación de la cesión al Ayuntamiento del edificio de “La Panera”.-**

En primer lugar toma la palabra la Presidenta para exponer el alcance para el municipio de la adquisición de este inmueble y el proyecto de que previa su rehabilitación, se convierta en un importante contenedor cultural para Monterrubio. Agradece así mismo el interés de los miembros de la Junta Agropecuaria Local de Monterrubio de Armuña en colaborar para sacar adelante este proyecto.

█ señala que en el Pleno de 12/08/2002 se acordó crear una comisión de investigación que investigara la propiedad del inmueble, por lo que hasta que no se realice esa investigación no procedería aceptar la propiedad del inmueble como de la J.A.L., a su entender La Panera podría ser un bien municipal y no de la J.A.L. El Ayuntamiento, sostiene, se debió de oponer a la inscripción registral de este bien, a nombre de la J.A.L.

█, no está de acuerdo con que se subvencione por el Ayuntamiento la inscripción registral de este inmueble a nombre de la J.A.L., lo debería haber pagado directamente esta Junta. Tampoco está de acuerdo con que se le ceda un despacho a dicha Junta. Considera que se debió tramitar un expediente de ruina del edificio para obligar a la J.A.L. a su rehabilitación y que no sea el Ayuntamiento el que tenga que correr con estos gastos.

Por la Presidencia se apercibe al señor █ por primera vez, se le llama al orden por intervenir sin pedir la palabra.

Doña █, señala que de la documentación existente en el expediente, se desprende claramente que se trata de un bien de la J.A.L., así se determina en un documento oficial de la Junta de Castilla y León, que adjudica a esta J.A.L. el inmueble que antes perteneció a las antiguas Cámaras Agrarias y que por el Registro de la Propiedad no se planteó ninguna objeción a esta inscripción, considerando suficiente para poder practicarla la documentación aportada. Para que el Ayuntamiento pueda recibir la cesión de este inmueble, se precisa su previa inscripción en el Registro de la Propiedad, por eso se promovió desde el Ayuntamiento.

Don █, señala que el Registro inscribió la finca, porque no había otra inscripción previa, no figuraba ningún otro propietario. Que la finca ya no se incluyó en su día en el inventario municipal de bienes, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, porque se entendía que no era un bien de propiedad municipal. Que no

sería justo privar a la J.A.L. de una pequeña oficina después de que cede al pueblo todo el inmueble para fines culturales

Por la Presidencia se apercibe al señor [REDACTED] por una segunda y una tercera vez, por sus interrupciones y uso de la palabra sin que le haya sido concedida, para que mantenga el orden y no haga comentarios ofensivos, rogándole finalmente que abandone la sesión, en aplicación del artículo 95.2 del R.O.F., lo que así se produce a las 20 horas 40 minutos.

Continúa la sesión sometiéndose a votación este punto del orden del día, que es aprobado por los tres votos a favor del grupo socialista y el voto en contra de la concejala regionalista. Por tanto queda aprobada la aceptación de la cesión al Ayuntamiento del inmueble denominado “La Panera”, por la J.A.L. de Monterrubio, situado en calle Agustín Tamames, nº 22 de Monterrubio de Armuña y se faculta a la Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de esta cesión, la cesión será por un periodo de veinticinco años, prorrogables por acuerdo de ambas partes, para su rehabilitación por parte del Ayuntamiento de Monterrubio y ser destinado a fines de carácter general de servicio público al pueblo de Monterrubio de Armuña, no pudiendo el Ayuntamiento realizar ningún tipo de cesión o transmisión a otro organismo o entidad sin permiso de la Junta Agropecuaria Local.

El Ayuntamiento por su parte cederá por un periodo igual de tiempo un despacho o habitación, en el nuevo edificio o en cualquier otro de propiedad municipal, para sede de dicha J.A.L., que quedará libre de gastos de limpieza, calefacción, impuestos o cualquier otro inherente al inmueble para dicha Junta.

Se colocará una placa en lugar principal del edificio rehabilitado, en el que figure la titularidad del mismo y la cesión realizada al Ayuntamiento.

En el caso de que el inmueble en cuestión no se utilice para el fin para el que se ha cedido, éste revertirá de nuevo a la J.A.L. de Monterrubio de Armuña.

Se faculta a la Alcaldesa del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de esta cesión.

#### **4º.- Aprobación del expediente de permuta de finca propiedad de herederos de [REDACTED], por otra del Ayuntamiento.**

En primer lugar toma la palabra la Presidenta señora [REDACTED] para exponer la larga tramitación que ha llevado este expediente, desde su inicio en octubre de 1999, pasando por el acuerdo de Pleno de 20/03/2003 que le daba el visto bueno solo pendiente de que se aportara por los particulares justificación documental de la propiedad de su finca, hasta el momento presente en que los actuales herederos de la señora [REDACTED] han presentado en el Ayuntamiento certificación registral de la propiedad de su inmueble, con lo que se cumple el único requisito que faltaba para la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del expediente de permuta.

La señora [REDACTED] pregunta si la nueva alineación que resulta de la aprobación de la permuta, se recoge ya en las nuevas NN.UU.MM., si ya se recoge entiende que no sería necesaria esta permuta.

Por la Presidenta se contesta señalando que piensa que sí se recoge ya esta nueva alineación, pero que las nuevas normas aún no han sido aprobadas definitivamente, ni se encuentran por tanto en vigor. Que el Ayuntamiento ocupa ya de hecho ese terreno, sin oposición de sus propietarios por un acto de buena voluntad de ellos, a la espera de la conclusión del expediente. Que este procedimiento de permuta, como ya lo entendió así la anterior Corporación Municipal, es la manera mejor y más rápida de obtener el terreno necesario para la ampliación del ancho de la calle de la Iglesia, que formaba en este punto un cuello de botella que dificultaba la circulación por la calle.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA**  
(Salamanca)

El señor ██████ finalmente se congratula de la conclusión de un expediente que llevaba tanto tiempo paralizado y que resuelve uno de los expedientes más antiguos pendientes en el Ayuntamiento.

Sometido este punto a votación, es aprobado por los tres votos a favor del grupo socialista, con la abstención de la señora ██████. Queda por tanto aprobado el expediente de permuta de una finca de propiedad de herederos de ██████ ██████, situada en calle de la Iglesia esquina Agustín Tamames, de una superficie de 36,40 m<sup>2</sup>, para su destino a ampliación de esta vía pública, por otra de propiedad municipal denominada antiguo matadero de 18,60 m<sup>2</sup> y terreno sobrante de nueva alineación de calle Agustín Tamames de 5,50 m<sup>2</sup> y facultada la señora alcaldesa para la firma de los documentos precisos para su formalización.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Presidenta pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por motivos de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día. No se plantea ningún asunto por ninguno de los grupos del Ayuntamiento presentes en la sesión.

**5º.- Ruegos y preguntas.-**

Por la Presidencia se procede a contestar a las preguntas formuladas por los señores/as concejales en el último pleno ordinario.

Así se informa sobre la puesta en marcha de la descalcificadota; sobre las obras en parcela junto a la pista de petanca, que cuenta con la correspondiente licencia municipal en la que se establecen los retranqueos correspondientes; sobre la rotonda al final de la calle Serranitos y su inclusión en las nuevas NN.UU.MM.; la inclusión de los temas en el orden del día es competencia de la Presidencia; se informa sobre las subvenciones concedidas en 2006 al C.D. Monterrubio y sobre la aplicación presupuestaria de los gastos de la fiesta de fin de año.

Por la señora ██████ se ruega que se aplique la Ley que señala que si un punto queda sobre la mesa, se lleve al pleno siguiente; pregunta por las obras de urbanización del Picón del Cordel, sobre farolas, árboles y bancos en concreto y limpieza de escombros. Ruega se asfalten las calles antes de las elecciones locales como están haciendo en Villamayor. Y de cara al futuro, que se contesten a todas las preguntas que se formulen, se olviden las rencillas y se trabaje conjuntamente entre todos los concejales para el bien del municipio; se creen comisiones informativas para debatir los temas antes de los plenos y que se mantenga el orden y la buena compostura y no se caiga en el insulto y la descalificación, que impere la tolerancia.

Por el señor ██████, se manifiesta que este será su último pleno ordinario, por cuanto no piensa continuar en la Corporación en la próxima legislatura, agradece a todos los que con él han colaborado y le han apoyado en sus distintas funciones como representante municipal a lo largo de estos últimos ocho años y en el servicio al pueblo de Monterrubio.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión por la Presidenta, a las veintiuna horas quince minutos, redactándose este Acta que firma la Presidenta, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Rosa M. Rubio Martín

Fdo. Eloy Barrios Rodríguez.